

"2010, Año de la patria.
Bicentenario del inicio de la
Independencia y Centenario del
Inicio de la Revolución".

SECRETARÍA DE MARINA COMITÉ DE INFORMACIÓN OFICIO NUM: CI-052/10 EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta reservada a la solicitud de información.

México, D. F, 12 de mayo de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 13 de abril de 2010 registrada con el número de folio 0001300019010, la información relacionada con la solicitud mencionada.

(sic) "INFORME SOBRE LA COMPRA DE ARMAMENTO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A LA EMPRESA "BAE SYSTEMS" Y EL DESGLOSE DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS."

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace de su conocimiento que la información relacionada con la adquisición de armamento, está considerada como información reservada, ya que podría generar daño a los intereses vitales del Estado Mexicano o a los recursos y acciones operativas de la Armada de México, aunado a lo anterior es de mencionarse que en todos los contratos sobre la adquisición de material bélico existe una cláusula de reservado.

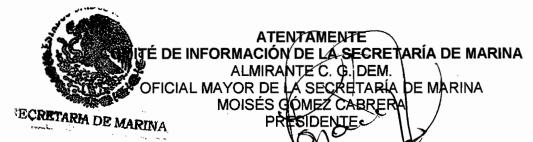
Cabe destacar que revelar información relacionada con la adquisición de armamento para esta Institución, se considera de acuerdo a los tiempos que actualmente estamos viviendo de un Alto Riesgo, ya que podría comprometer la Seguridad Nacional y las operaciones de la Armada de México.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando único y con fundamento en el artículo 13 fracción I y en relación con los lineamientos Décimo Quinto, Décimo Octavo Fracciones I, IV y V Inciso "a" y Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, se considera como información reservada por un periodo de 12 años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



ALMIRANTE CO DEM INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA SERGIO ENRIQUE MENORALAN

> CONTRALMIRANTE C.G. DEM. JOSÉ LUIS VIGO ARA IBARRA SEGUNDO VOTAL SECRETARIO